



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 7 de agosto de 1989.

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, doctora María I. Zapatero de Ruckauf, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 la doctora María I. Zapatero de Ruckauf solicita prórroga de licencia sin goce de haberes fundado en la necesidad de acompañar a su cónyuge designado Embajador Argentino ante la República de Italia.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la ley 18.464 (t.o por decreto 2.700/83) ha sido designado un magistrado subrogante.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar -a partir del 22 de agosto de 1990 y por el término de 18 meses licencia sin goce de haberes a la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo doctora María I. Zapatero de Ruckauf (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE